



MAR DEL PLATA, 12 de noviembre de 2019

VISTO el expediente N° 7-4623/19, de fecha 08 de octubre de 2019, por el cual se da curso a la solicitud de modificación de su documento de identidad en todos los actos y registros que obran en esta Universidad, presentada por el graduado de la carrera de Profesorado de Inglés, Profesor Fernando Andrés Scelzo, y

CONSIDERANDO:

Que, a fojas 01 de las citadas actuaciones, el mencionado graduado presenta una solicitud de modificación de su documento de identidad, con motivo de haber sido declarado ciudadano argentino por opción, según consta en la copia de la resolución del Juzgado Federal interviniente.

Que, a fojas 02, se adjunta la Ficha del Alumno emitida desde el Sistema SIU-Guaraní, del cual surge su condición de egresado de la carrera de Profesorado de Inglés.

Que, de fojas 02 a 04, se adjunta la documentación aportada por el interesado, para el presente trámite, que incluye: fotocopias de su nuevo documento de identidad, de la resolución del Juzgado Federal y de su Certificado Analítico Final.

Lo normado en el artículo 94 del Estatuto UNMDP RAU 001/13, texto ordenado en 2017.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Solicitar al Señor Rector la modificación del documento de identidad del egresado de la carrera de Profesorado de Inglés, Profesor Fernando Andrés SCELZO, en todos los actos y registros obrantes en esta Universidad Nacional de Mar del Plata, dejando establecido que, a partir de la obtención de la ciudadanía argentina por opción, su nuevo Documento de Identidad es el N° 18.855.362.

ARTÍCULO 2º.- Inscribese en el Registro de Resoluciones. Elévese copia de la presente a Rectorado. Comuníquese a quienes corresponda. Dése al Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 503